

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA "TORRELAGUNA UNA MIRADA HACIA EL PASADO"

OBJETO DEL CONCURSO

Con motivo de las tareas de planificación y ejecución del calendario para el próximo año 2023 y con el objetivo de recuperar fotos antiguas y traer al presente el recuerdo de momentos y lugares del "Torrelaguna del ayer" se convoca el Concurso de Fotografía "Torrelaguna una mirada hacia el pasado"

CONCURSANTES

Podrá participar cualquier, persona sin límite de edad. En el caso de ser menores de 12 años, la inscripción deberá llevar las autorizaciones precisas por parte de los padres o tutores del menor.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

El tema único será "Rincones, paisajes o eventos de singularidad antiguos que constituyan patrimonio de Torrelaguna"

Los participantes deberán estar en posesión de las fotografías en papel, aunque para participar, sólo será preciso enviar tu foto digital por correo electrónico. Para ello se puede fotografiar la «foto antigua» con un dispositivo móvil, en un lugar bien iluminado, con luz natural.

Cada participante podrá participar con el número de fotografías que desee en blanco y negro.

Con cada foto, deberá constar los siguientes datos: Año o fecha aproximada de la fotografía, lugar y una breve frase que describa la imagen y el contexto.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso y el contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del mismo.

FORMA DE ENVÍO:

Aquellas fotos que quieran presentarse a concurso se enviarán por correo a fotosantiguas@torrelaguna.es junto a la ficha de inscripción cumplimentada, indicando en el asunto: **Concurso de Fotografía Antigua**

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de originales se extenderá del 14 al 30 de noviembre

FINALIDAD DEL MATERIAL PRESENTADO

El participantes en posesión de la imagen ganadora del concurso estará obligado a facilitar el acceso a la fotografía original, para que pueda ser digitalizada en alta definición y reproducirse en el calendario 2023.

PREMIO

Se establece un único primer premio dotado con 100 euros en cheque regalo para gastar en cualquiera de los establecimientos o servicios comerciales (tiendas, bares, peluquerías, talleres...) de Torrelaguna.*

Así mismo la obra ganadora será la portada del calendario de 2023 del Ayuntamiento de Torrelaguna



JURADO

El Jurado encargado de elegir la fotografía ganadora será designado por la Concejalía de Festejos.

El jurado valorará entre otros criterios la calidad de la imagen, su singularidad y otros criterios como que en las imágenes puedan aparecer referencias a tradiciones o eventos realizados en un emplazamiento relevante para el municipio.

Únicamente al Jurado le corresponde la interpretación de las bases y se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto si, a su juicio, ninguna de las obras presentadas se considera merecedora de ser premiada.

El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación municipales y, será inapelable.

DERECHOS DE PROPIEDAD

Las obras presentadas al concurso pasarán a formar parte del Archivo Fotográfico y digital del Ayuntamiento de Torrelaguna, que se reserva los derechos de reproducción y publicación sobre las mismas mediante cualquier medio municipal (Página web, redes sociales municipales, ediciones impresas, etc.) para fines divulgativos o de promoción cultural y turística.

Los autores mantendrán todos los derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de las mismas.

El Ayuntamiento de Torrelaguna se reserva el derecho de editar cualquier característica de los originales presentados por necesidades de impresión.

OBSERVACIONES

En caso de duda sobre la propiedad intelectual y/o autenticidad de las fotografías, el jurado podrá solicitar a los participantes la presentación de aquellos elementos que estime oportunos para la resolución de la misma. De no ser atendida esta solicitud, la fotografía en cuestión quedará excluida del concurso.

OTRAS CONSIDERACIONES

El autor de la fotografía ganadora será el responsable ante posibles reclamaciones de plagio por parte de terceros, que, en caso de ser demostradas, acarrearán la anulación del premio. Así como de reclamaciones de terceras personas que aparecieran en las imágenes y que no tuvieran los permisos precisos para salir

La participación en este concurso comporta la plena aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado

***El cheque regalo deberá ser utilizado en un único establecimiento o servicio del municipio en un plazo máximo de dos meses. Se podrá presentar hasta un máximo de tres tickets cuya suma alcance el valor máximo de 100 €.**

